

que pueda haber lugar y los documentos en que se funden sus derechos.

Mérida, a 16 de noviembre de 2007. La Directora General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales, ÁNGELA EMILIA LEÓN PIZARRO.

CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 21 de noviembre de 2007, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación del suministro “Adquisición e instalación de aire acondicionado para varios centros dependientes de la Consejería de Igualdad y Empleo”, cofinanciado por la medida 2.7 del FEDER. Expte.: SH-07/056.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura, Consejería de Igualdad y Empleo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gestión Económica, Presupuestaria y Contratación.
- c) Número de expediente: SH-07/056.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Suministro homologado.
- b) Descripción del objeto: Adquisición e instalación de aire acondicionado para varios centros dependientes de la Consejería de Igualdad y Empleo.
- c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: No procede.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Adquisición centralizada.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

No procede.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 9 de octubre de 2007.

- b) Contratista: El Corte Inglés, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 86.910,42 €.

Mérida, a 21 de noviembre de 2007. El Secretario General, P.D. Orden 17/07/07 D.O.E. 24/07/07, ANTONIO CARRASCO RODRÍGUEZ.

ANUNCIO de 16 de noviembre de 2007 sobre requerimiento de documentación para la tramitación del expediente de subvención para el establecimiento de desempleo como trabajador autónomo a D. Mario Sánchez Gómez-Calcerrada.

Habiéndose intentado, sin resultado, el trámite de notificación por medio de correo certificado con acuse de recibo al interesado, del requerimiento de documentación para la tramitación del Expediente FA-06-2764-OT, sobre solicitud de subvención para el establecimiento de desempleo como trabajador autónomo, se notifica, a los efectos prevenidos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el mencionado requerimiento de fecha 16 de febrero de 2007, que dice lo siguiente:

“Examinada su solicitud de subvención para el establecimiento de desempleo como trabajador autónomo, acogida al Decreto 87/2004, de 15 de junio, modificado por Decreto 137/2005, de 7 de junio y por Decreto 88/2006, de 16 mayo, se le comunica que la misma no viene acompañada de la documentación que se indica a continuación:

1.- Fotocopia compulsada de las facturas en firme de las inversiones realizadas en los conceptos de maquinaria, utillaje, mobiliario, elementos de transporte, obras de acondicionamiento de locales, instalaciones o equipos para tratamiento de la información a excepción de los programas de ordenador. A estos efectos, las facturas deberán contener:

1. Número y, en su caso, serie.
2. Nombre y apellidos o denominación social, N.I.F. y domicilio del expendedor y del adquirente.
3. Descripción de las operaciones y contraprestación total.
4. Lugar y fecha de emisión.